

**Administración Provincial del Seguro de Salud**

*Denominación del Programa*

**PROGRAMA PRESTACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**Jurisdicción/entidad 7.10**

**Categoría Programática**

**820**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 3 - 0 - Seguridad Social**

**Unidad de Organización: APROSS**

**Unidad Ejecutora: APROSS**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este programa fue creado con la finalidad de cubrir todas aquellas erogaciones vinculadas al normal funcionamiento de A.PRO.S.S durante el ejercicio presupuestario 2018, abarcando tanto las partidas necesarias para el cumplimiento de su principal objetivo, garantizar una adecuada administración del seguro de la salud de los afiliados de la Institución, como así también aquellas partidas necesarias para afrontar los gastos de funcionamiento de la Organización. Por lo tanto, se incluyen en este programa las iniciativas y las acciones necesarias para el logro del objetivo estratégico planteado para el próximo ejercicio, en función de ampliar y mejorar el servicio de salud de la Provincia de Córdoba en beneficio de la población.*

**APORTE A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

*Mediante este programa se aporta el 100% para el logro de los objetivos planteados por el APROSS.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Servicio de Obra Social brindado a los beneficiarios que se encuentran adheridos a dicho régimen.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Afiliados de la Administración Provincial del Seguro de la Salud.*

**Empresa Provincial De Energía De Córdoba (Epec)**

*Denominación del Programa*

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**Jurisdicción/entidad 8.05**

**Categoría Programática**

**993**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 1 - 1 - Generación Y Distribución De Energía**

**Unidad de Organización: Empresa Provincial De Energía**

**Unidad Ejecutora: Empresa Provincial De Energía**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este Programa busca satisfacer el interés general de la población en materia energética y de telecomunicaciones, coadyuvando al equilibrado y armónico desarrollo económico y demográfico de la Provincia.*

*En función de ello regulará sus inversiones y proveerá a la racional expansión, a través de la utilización de sus instalaciones, preparando el adecuado abastecimiento de energía al menor costo posible.*

*Para ello se realizan distintas tareas:*

- Estudiar, proyectar, construir, comprar, explotar y administrar los medios de generación, transformación, transporte y distribución de energía y de telecomunicaciones y, toda obra y actividad complementaria, conexas y auxiliar relacionada con la prestación de dichos Servicios Públicos.*
- Aprovechar con fines de producción de energía eléctrica y en acuerdo con los demás organismos competentes las fuentes hidráulicas y otras fuentes ubicadas en el territorio de la Provincia.*
- Generar, transportar, distribuir, comprar y vender energía y servicios de telecomunicaciones y realizar la prestación del servicio público de las mismas.*
- Prestar asesoramiento para la constitución y desenvolvimiento de Cooperativas o entes prestatarios públicos con miras a la prestación del servicio público de energía cuando razones técnicas, políticas o económicas así lo justifiquen y que no lesionen las atribuciones del ERSeP o del Poder Ejecutivo.*
- Asesorar al Poder Ejecutivo en relación al planeamiento energético y su coordinación con la Nación, con los demás Estados Provinciales y con los Municipios.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*El Proceso de Generación será ejecutado por medio de las siguientes centrales:*

*- Diez Centrales Hidráulicas:*

*Río Grande 750,0 MW*

*Fitz Simon 10,5 MW*

*Cassaffousth 16,2 MW*

*Reolín 33,0 MW*

*Piedras Moras 6,3*

*La Viña 16,0 MW*

*San Roque 24,0 MW*

*La Calera 4,4 MW*

*Molinos I y II 56,5 MW*

*Cruz del Eje 1,2 MW*

*-Centrales Térmicas:*

*Dean Funes TG 32 MW*

*Río Cuarto 32 MW*

*San Francisco 37 MW*

*Sud Oeste 140 MW*

*Las Playas 48 MW*

*General Levalle 46 MW*

**Empresa Provincial De Energía De Córdoba (Epec)**

*Denominación del Programa*

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**Jurisdicción/entidad 8.05**

**Categoría Programática**

**993**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 1 - 1 - Generación Y Distribución De Energía**

**Unidad de Organización: Empresa Provincial De Energía**

**Unidad Ejecutora: Empresa Provincial De Energía**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*Pilar 216 MW*

*Bicentenario 466 MW*

*El Proceso de Transporte se logrará con el tendido de:*

*Media Tensión 8.246,8 km.*

*Alta Tensión 5.210,9 km.*

*El Proceso de Distribución*

*Líneas en Baja Tensión 10.783,1 km.*

*En cada uno de los procesos se harán inversiones en aplicación de nuevas tecnologías.*

*Teniendo en cuenta que los recursos que se utilizarán serán:*

- Recaudación y facturación propia, fondos y subsidios especiales nacionales y provinciales, Fuentes Financieras.*
- Total de agentes necesarios para lograr los objetivos planteados por EPEC.*
- Materiales y herramientas patrimonio de la EPEC.*

*Dicho programa se ejecutará durante este ejercicio, en todo Territorio Provincial por la EPEC, con una cobertura de 1.048.647 clientes directos y 248 cooperativas.*

*La Empresa funciona estructurada en la órbita del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. La gestión se desarrolla descentralizadamente. Por ello es dirigida y administrada por su Directorio y cuenta además con, una Gerencia General, el Consejo de Empresa y los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Áreas y demás funcionarios que ejerzan facultades delegadas.*

**Lotería De La Provincia De Córdoba S.E.**

*Denominación del Programa*

**LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.**

**Jurisdicción/entidad 8.10**

**Categoría Programática**

**930**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 2 - 3 - Administración De Promoción Y Asistencia Social**

**Unidad de Organización: Lotería De La Provincia De Córdoba S.E.**

**Unidad Ejecutora: Lotería De La Provincia De Córdoba S.E.**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCIÓN:**

*Objeto según Estatuto (Ley 8.665 y modif.): Organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y apuestas mutuas y actividades conexas. En particular loterías, quinielas, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades accesorias afines y concurrentes*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Programa Juego Responsable:*

*1. Indicadores de comunicación y prevención de problemas de juego compulsivo:*

*1.1 Indicador de iniciativa (Eventos Sociales): cantidad de eventos realizados / cantidad de eventos planificados.*

*1.2 Indicador de resultado (Participantes): cantidad de participantes por evento / cantidad de inscriptos por evento.*

*2. Indicadores de orientación y contención de personas adictas al juego y familiares:*

*Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:*

*1. Indicadores de Capacitación:*

*1.1 Indicador de resultado (Cursos PLA - Comisión PLA): cantidad de cursos (PLA) realizados por la Comisión PLA /cantidad de cursos (PLA) programados para la Comisión PLA.*

*1.2 Indicador de resultado (Personal Comisión PLA): cantidad de personal capacitado de la Comisión PLA /cantidad de integrantes de la Comisión PLA.*

*1.3 Indicador de resultado (Cursos PLA - LPCSE): cantidad de cursos PLA realizados por el Personal LPCSE /cantidad de cursos PLA programados para la planta total de personal de LPCSE.*

*1.4 Indicador de resultado (Personal LPCSE): cantidad de personal capacitado de la LPCSE / cantidad total de laplanta de empleados de LCSE.*

*2. Indicadores de Reporte:*

*2.1 Indicador de resultado (RSM): cantidad de Reportes Sistemáticos Mensuales enviados a UIF / Cantidad deReportes Sistemáticos Mensuales exigidos por UIF.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: - - -**

**Unidad de Organización: Archivo de la Memoria**

**Unidad Ejecutora: Archivo de la Memoria**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El Archivo Provincial de la Memoria tiene como objetivos estratégicos, según la Ley 9286:*

- a) Acceder a los archivos de los organismos integrantes de la administración pública y descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo las fuerzas de Seguridad.*
- b) Requerir directamente a dichos organismos informaciones, testimonios y documentos sobre el período 1976 - 1983.*
- c) Centralizar en el ámbito provincial los archivos existentes en esta materia, incluidos los archivos de la CONADEP y los de la Secretaría de Derechos Humanos del ámbito Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo Provincial.*
- d) Recibir nuevas informaciones, testimonios y documentos relativos a la represión de los años 1976 - 1983 y/o años anteriores.*
- e) Invitar a municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a colaborar con el Archivo Provincial de la Memoria, mediante celebración de convenios tendientes a facilitar el acceso a documentación sobre el período represivo.*
- f) Invitar al Poder Judicial Federal y provincial, al Ministerio Público, al Defensor del Pueblo, a los organismos descentralizados y a los organismos de contralor, a colaborar con el Archivo Provincial de la Memoria.*
- g) Dirigirse a los gobiernos de provincia, de países extranjeros, y a organizaciones internacionales, para requerir la comunicación de informaciones, testimonios y documentos sobre el período represivo.*
- h) Solicitar la nominación del Archivo Provincial de la Memoria para programas regionales, nacionales e internacionales de archivo y memoria.*
- i) Dirigirse a organismos no gubernamentales, tales como organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, iglesias, asociaciones profesionales, académicas, estudiantiles, sindicatos y otras similares, solicitando su colaboración.*
- j) Dirigirse a cementerios, hospitales, clínicas y establecimientos similares para solicitar documentos relativos al período represivo en el marco del terrorismo de Estado.*
- k) Coordinar acciones con el Archivo Nacional de la Memoria.*
- l) Celebrar convenios con universidades y otras entidades públicas o privadas para poner en funcionamiento del Archivo y cumplir con la misión de este Archivo, incluidas las consultorías necesarias en materia de investigación y metodología.*
- m) Crear un Registro de personas que en razón de sentencia judicial hayan sido condenadas por delitos de lesa humanidad en el marco del Terrorismo de Estado.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Archivo Provincial De La Memoria**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 1**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El Archivo Provincial de la Memoria tiene como misión, según lo establece la ley 9286 (art. 3):*

*a) Contribuir a mantener viva la historia contemporánea de nuestra Provincia, sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.*

*b) Proveer los instrumentos necesarios para la búsqueda de la verdad histórica y la reparación social, ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

*c) Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional.*

*d) Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la Provincia de Córdoba, su coordinación con provincias vecinas y la Nación y contribuir a la coordinación regional de los archivos de derechos humanos.*

*e) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos para analizar, clasificar y ordenar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos en vigencia.*

*f) Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales.*

*g) Crear un instrumento pedagógico idóneo para hacer realidad el imperativo "Nunca Más" frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecer las instituciones democráticas después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.*

*h) Preservar las instalaciones edilicias, que funcionaron como centros clandestinos de detención o hubieren sido utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*a) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos para analizar, clasificar y ordenar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos en vigencia.*

*b) Coadyuvar a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y al deber de garantía del Estado en lo que*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Archivo Provincial De La Memoria**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 1**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*se refiere a la prevención, investigación, juzgamiento, castigo y reparación de las graves violaciones de los derechos y libertades fundamentales.*

*c) Crear un instrumento pedagógico idóneo para hacer realidad el imperativo "Nunca Más" frente a conductas aberrantes, expresado abiertamente por la ciudadanía al restablecer las instituciones democráticas después de la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.*

*d) Preservar las instalaciones edilicias, que funcionaron como centros clandestinos de detención o hubieren sido utilizadas por el terrorismo de Estado, garantizando el libre acceso del público como testimonio histórico de ese accionar.*

*e) Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por la vigencia plena de los derechos humanos y de sus implicancias en los planos normativo, ético, político e institucional.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Todos los ciudadanos y organizaciones que acrediten interés legítimo para la consulta del acervo documental de archivos de la represión y de archivos personales.*

*Familiares de desaparecidos y víctimas de la dictadura militar.*

*Organismos de derechos humanos.*

*Escuelas y universidades.*

*Las actividades del APM, muestras, recorridos, exposición, proyección de videos, recorridos, talleres, la Biblioteca especializada en DDHH, la Biblioteca de Libros Prohibidos y el propio espacio como Sitio de Memoria, están abiertos al público general. Siendo los usuarios más frecuentes: alumnos del nivel primario y secundario, alumnos de escuelas nocturnas, universitarios, docentes, investigadores, víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, turistas nacionales y extranjeros.*

*Todos los ciudadanos e investigadores que soliciten nuestras publicaciones periódicas y gratuitas, como el Diario de la Memoria y nuestras publicaciones de colecciones como libros, dossier, catálogos*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Espacio Para La Memoria "La Perla"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 2**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*La Misión del "Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCD La Perla", es la formación ciudadanos críticos y activos en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, a través de contribuir a la memoria de las formas históricas de luchas por derechos y de los sistemas represivos que se aplicaron para acallar las mismas, particularmente en la implementación del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.*

*El "Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex CCD La Perla", tiene como objetivos estratégicos:*

- . Preservar los edificios y el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención, Torturas y Exterminio La Perla en la última dictadura cívico-militar (1976-1983), como patrimonio histórico y cultural.*
- . Construir un Museo de Sitio que de cuenta de los procesos socio-políticos relacionados con el genocidio realizado en nuestro país.*
- . Construir un Espacio de Memoria y Homenaje a las víctimas de los ejecutores del terrorismo de estado en nuestra región.*
- . Aportar a la educación en Derechos Humanos a partir de relatos históricos de lo sucedido antes, durante y después de la dictadura cívico-militar.*
- . Generar un Espacio de Encuentro y Participación para que diferentes actores sociales puedan expresar sus puntos de vistas y prácticas en la defensa y promoción de Derechos Humanos.*
- . Cooperar con la Justicia en lo concerniente a procesos judiciales en relación a violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Folleto explicativos del funcionamiento del Espacio para la Memoria y la promoción de Derechos Humanos.*
- Página de Internet en coordinación con el Archivo Provincial de la Memoria y el Sitio de Memoria Campo La Ribera*
- Muestras y exposiciones permanentes y temporales sobre Memoria y Derechos Humanos.*
- Catálogo de Muestras elaboradas y expuestas en el Espacio.*
- Productos educativos gráficos y audiovisuales.*
- Realización de cortos y documentales audiovisuales con diversas fuentes documentales.*
- Producción de un Dossier que actualice la información sobre el estado de los juicios opr delitos de lesa humanidad.*
- Producción de materiales sobre pedagogía de la memoria y el Nunca Más.*
- Reuniones, talleres, seminarios y conferencias sobre Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.*
- Talleres sobre señalización de sitios y espacios de la memoria en la provincia de Córdoba. Encuentros nacionales con los equipos de trabajo de los Sitios de Memoria de la Red Federal de Sitios de Memoria.*
- Encuentros de producción de materiales artísticos en referenacia a la construcción de nuevos lenguajes quye aborden la problemática de la violación de Derechos Humanos.*
- Encuentro Cada Derecho, Todos los derechos en conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- Recorridos pedagógicos, que incluyen la cartografía de los lugares de la memoria de Córdoba.*
- Desarrollo de materiales museográficos para la sala Presentes del Museo de Sitio.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

*Denominación del Programa*

**Espacio Para La Memoria "La Perla"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 2**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

*Desarrollo de materiales museográficos para la sala de (sobre) Vidas del Museo de Sitio.*

*Desarrollo de materiales museográficos para la Sala de Contexto Represivo Nacional e Internacional del Museo de Sitio*

*Desarrollo de materiales museográficos para la sala de contexto socio-histórico de las luchas sociales de las décadas del 60 y 70.*

*Puesta en valor del edificio donde funcionaba el Galpón de Caballerizas durante el periodo en que el Sitio fue Campo de exterminio*

*Puesta en valor del edificio donde funcionaba el Galpón de Automotores durante el período en el que el Sitio funcionó como Campo de exterminio.*

*Puesta en valor del edificio ex dormitorios de suboficiales, actual zona de trabajo.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Todos los ciudadanos y organizaciones que acrediten interés legítimo para la consulta del acervo documental de archivos de la represión y de archivos personales.*

*Familiares de desaparecidos y víctimas de la dictadura militar.*

*Organismos de derechos humanos.*

*Escuelas y universidades.*

*Las actividades del APM, muestras, recorridos, exposición, proyección de videos, recorridos, talleres, la Biblioteca especializada en DDHH, la Biblioteca de Libros Prohibidos y el propio espacio como Sitio de Memoria, están abiertos al público general. Siendo los usuarios más frecuentes: alumnos del nivel primario y secundario, alumnos de escuelas nocturnas, universitarios, docentes, investigadores, víctimas y familiares de las víctimas del terrorismo de Estado, turistas nacionales y extranjeros.*

*Todos los ciudadanos e investigadores que soliciten nuestras publicaciones periódicas y gratuitas, como el Diario de la Memoria y nuestras publicaciones de colecciones como libros, dossier, catálogos.*

**Archivo Provincial De La Memoria**

Denominación del Programa

**Espacio Para La Memoria "Campo La Ribera"**

**Jurisdicción/entidad 8.45**

**Categoría Programática**

**895 / 3**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 2 - 4 - 0 - Justicia**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

Es objetivo de este Espacio de Memoria, Promoción y Defensa de los DDHH y tal cual lo establece la Ley 9286 en su art. 3º contribuir a través de su accionar a recuperar y mantener viva nuestra historia, identificándonos con aquella frase de Galeano que decía que: "para que la historia no se repita hay que mantenerla viva" En este sentido es que entendemos que es fundamental el rol de este espacio para aportar a la construcción de una Memoria colectiva que nos permita comprender nuestro presente a fin de poder proyectar un futuro mejor. Estas construcciones de memoria deberemos afirmarlas a través, fundamentalmente, de la educación por lo que será un objetivo central el trabajo con niños y jóvenes, vía tanto de la educación formal como la informal como un mecanismo que contribuya a la formación de un entramado social que acepte la diversidad, lo distinto, en definitiva al otro. También seguiremos construyendo las redes sociales que nos permitan sumar a todos los actores de nuestra sociedad al desafío de promover y defender los derechos más elementales.

Para este período está contemplada la modificación y adecuación de la ex Escuela Primaria Canónigo Piñero para el correcto funcionamiento de la parte administrativa y los diferentes talleres de formación, de oficio y de contención que ya vienen desarrollándose en forma precaria.

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

- Página web articulada con el Archivo Provincial de la Memoria y el Espacio de La Perla
- Muestras fijas e itinerantes de Historias de Vida de las víctimas de este CCDTyE
- Desarrollo de un cuadernillo sobre las Historias de Vida donde se reflejen más detalladamente estas historias
- Construcción de un Archivo Oral sobre las vivencias de las víctimas de este CCDyT
- Construcción de un Archivo Oral sobre las vivencias de los vecinos de la zona
- Elaboración de material de apoyo educativo sobre Memoria y Derechos Humanos
- Desarrollo de seminarios para educadores y solicitud ante el Ministerio de Educación, como Institución oferente para la realización de estos cursos
- Continuar y ampliar la participación en el programa Jóvenes y Memoria
- Elaboración de un producto audiovisual institucional que también aporte elementos a la discusión de la relación Sitios de Memoria-Territorio.

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

- Todos los ciudadanos y organizaciones que persigan aportar a la memoria colectiva, la promoción de todos los derechos humanos y continuar la construcción de una sociedad más plural.
- Sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de estado y muy especialmente los que están relacionados con este ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio
- Organismos de Derechos Humanos
- Instituciones educativas

**Gobierno de la Provincia de Córdoba - Presupuesto 2018**

***Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

*Denominación del Programa*

***REDES DE ACCESO A CÓRDOBA (R.A.C.)***

***Jurisdicción/entidad 8.55***

***Categoría Programática***

**990**

Descripciones 1 / 1

***Finalidad - Función - Detalle: 4 - 3 - 1 - Rutas Y Caminos***

***Unidad de Organización: Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

***Unidad Ejecutora: Caminos De Las Sierras S.A. (Casisa)***

***Fuente de Financiamiento: Recursos Propios***

**DESCRIPCION:**

*Remodelación, mejoras, reparaciones, ampliaciones, mantenimiento, conservación, administración y explotación de la Red de Accesos a Córdoba.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**963**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Coordinar las actividades de servicios prestados por el Centro, en todas las etapas del proceso desde la planificación de los mismos hasta su ejecución, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad certificado y los lineamientos estratégicos dispuestos por el Directorio del Centro.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Atender la demanda de servicios provenientes del sector público y privado en lo referente a control analítico de alimentos, aguas, medicamentos, efluentes y agroquímicos como así también análisis de filiación por ADN, ensayos metrológicos y toxicológicos.*

*Brindar servicios de asesoramiento y consultoría dentro de las actividades definidas en el alcance de la Política de Calidad del Centro.*

*Participar de mesas de trabajo en conjunto con organismos de aplicación a nivel provincial en lo referente al cumplimiento normativo en temas relacionados a salud, medioambiente, agricultura y alimentos.*

*Coordinar la red de laboratorios regionales, con sedes en Villa María, San Francisco y Villa Dolores con el objeto de atender las diferentes problemáticas regionales de la provincia.*

*Profundizar la vinculación con entes públicos y privados, mediante la participación en redes de conocimiento para el logro de objetivos regionales y nacionales (RENALOA, RILAA, etc.)*

*Fomentar la participación del personal en actividades científico tecnológicas de interés provincial y regional.*

*Cumplimentar con el régimen de habilitaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Centro en lo referente a requisitos municipales, del Registro Nacional de Precursores Químicos y del Registro Único de Prestadores de Salud de la Provincia de Córdoba.*

*Fortalecer el sistema de gestión de calidad implementado y certificado en el Centro a través del cumplimiento de los requisitos normativos, legales y en particular de los clientes solicitantes de los servicios.*

*Acordar convenios con otros organismos del Estado y empresas privadas en orden de atender el mercado de servicios tecnológicos demandados.*

*Impulsar el desarrollo, incorporación y puesta a punto de nuevas metodologías analíticas en orden de lograr la eficacia y la eficiencia en las tareas desarrolladas a nivel de laboratorio.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Entidades Públicas y Privadas de la Provincia de Córdoba y de otras provincias.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**964**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CÓRDOBA*

*El presente programa incluye:*

*Formular y ejecutar proyectos de investigación, innovación, desarrollo y promoción forestal y prestación de servicios científico tecnológicos.*

*Promover la formación de recursos humanos, y puesta en práctica y/o desarrollo de ensayos o nuevas tecnologías relacionadas a la generación de Recursos Fitogenéticos Forestales.*

*Promover el intercambio de información y conocimiento relacionados a la generación de Recursos Fitogenéticos Forestales.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Generación de Recursos Fitogenéticos Forestales.*

*Desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la actividad de Desarrollo Forestal y Ambiental.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Medio Ambiente y Agricultura de la Provincia de Córdoba.*

*Entidades Públicas y Privadas Provinciales y Nacionales.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**967**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN:**

*Dedicada a establecer, desarrollar y mantener las relaciones con el Sector Productivo de Bienes y Servicios y con el sector público.*

*Relevar la Demanda actual y potencial de Servicios y Proyectos de Desarrollo del Centro, y su vinculación con las unidades científico tecnológicas.*

*Participar activamente de Redes de conocimiento a nivel nacional, provincial y regional de manera de articular estrategias y esfuerzos interinstitucionales con miras a atender demandas socioproductivas en temáticas de alimentos, salud, medio ambiente y aguas y efluentes. (RENALOA, RILAA, Red de Laboratorios Regionales de Córdoba, Red de Laboratorios de Toxicología, etc.)*

*Realizar rondas de negocios con la participación de organismos del ámbito de la Ciencia y Técnica, de manera de transferir los resultados de I+D al sector productivo.*

*Formalizar contratos y convenios con organismos y empresas, para la prestación de servicios de excelencia, la innovación de procesos y el desarrollo de nuevos productos.*

*Responder y brindar soluciones a las demandas de asesoramiento técnico de los sectores público y privado, en las áreas de conocimiento del Centro.*

*Fortalecer la actividad de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT - CEPROCOR).*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Vinculación tecnológica. Interfase entre oferta y demanda de conocimiento.*

*Proyectos Científico Tecnológicos para obtención de financiamiento Nacional o Internacional.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Unidades Científico Tecnológicas. Clientes del Centro. Entidades Públicas y Privadas de la Provincia de Córdoba.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**968**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*El CEPROCOR (Centro de Excelencia en Productos y Procesos) es un Instituto Provincial de ejecución de actividades científico-tecnológicas y es miembro del Sistema Científico y Tecnológico Nacional (SCyTN).*

*El Centro consta de Unidades Temáticas y Analíticas que ejecutan actividades de C y T con el objeto de producir finalmente resultados transferibles al medio Social y Productivo de Bienes y Servicios. El desarrollo de la producción científico-tecnológica es el insumo básico para la generación de innovaciones tecnológicas que puedan ser transferidas como parte de la misión institucional.*

*Las principales actividades del Centro son:*

- a. Investigación en ciencia básica y orientada.*
- b. Desarrollos experimentales: productos, procesos, metodologías.*
- c. Producción de servicios tecnológicos de variada complejidad.*
- d. Emprendimientos de base tecnológica.*

*Las actividades de Investigación y Desarrollo I+D son un requerimiento necesario para producir la innovación. Los procesos de innovación requieren el conocimiento extenso y profundo de la temática, el área científico-tecnológica en donde está situada y el medio en que esta debe ser transferida.*

*Las iniciativas de investigación científico-tecnológica comprenden los desarrollos experimentales y la investigación básica y orientada. Estos pueden ser todo o partes de proyectos de mayor dimensión que se realizan en colaboración con otras entidades o instituciones. Las iniciativas de investigación en forma de proyectos propios generan procesos innovadores a través de la generación de nuevos servicios o desarrollos de productos y procesos que pueden ser transferidos a terceros.*

*Las actividades de I+D son un insumo necesario para la innovación y se ejecutan en las Unidades Analíticas y Temáticas del CEPROCOR. Asimismo contribuyen a la mejora y perfeccionamiento de los recursos humanos dedicados a las actividades de ejecución en Ciencia y Tecnología.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Generación de conocimientos mediante actividades científico-tecnológicas organizadas y con potencial transferibilidad. Proyectos de I+D con impacto en la innovación de servicios, productos y procesos.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Gestión de servicios tecnológicos, vinculación y Entes pertenecientes al Sistema Productivo de Bienes y Servicios Público y Privado.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**ADMINISTRACIÓN Y PAÑOL**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**995**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Coordinación de las áreas a su cargo, ejecutando todas las acciones administrativas que requiere el Centro, colaborando así con las demandas de las distintos Programas y Unidades que aplican conocimientos al desarrollo de productos, mejora e innovación de procesos y prestación de servicios de excelencia brindados al sector privado y al sector público, dentro del marco de las políticas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*La Dirección Administrativa contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Centro interrelacionando la gestión en las áreas:*

**-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO:**

*Organización, registración y elaboración de la documentación contable de acuerdo a normas y principios contables vigentes, tendiente a reflejar la situación económica financiera del Centro para la toma de decisiones y conforme a los requerimientos de los organismos de control. Elaboración del Presupuesto Anual coordinando las distintas áreas intervinientes. Registración de Alta, Baja y Modificaciones en Sistema Inventario de Bienes.*

**-TESORERIA Y FACTURACIÓN:**

*Facturación y recaudación de los servicios brindados por el Centro; custodia de fondos y valores; pagos a proveedores; elaboración de la documentación legal que registra la actividad mencionada.*

**-COMPRAS:**

*Recepción de necesidades de insumos y servicios de las distintas Unidades Científico Técnicas y provisión de los mismos. Gestión de stock y pañol.*

**-RECURSOS HUMANOS:**

*Registración y control de los recursos humanos aplicados al Centro. Participación en la selección y formación del personal para capacitar y desarrollar al mismo en la consecución de los objetivos planteados por las distintas Unidades.*

**-SISTEMAS:**

*Gestión de provisión de sistemas informáticos y de comunicación a todo el Centro. Atiende a las solicitudes de necesidades y resguardo de la información elaborada por las unidades, respondiendo a las instrucciones recibidas del sector Gobierno.*

**-MANTENIMIENTO:**

*Realización de los procedimientos de mantenimiento preventivo edilicio y de instalaciones dando respuesta a las situaciones que pudieren ocurrir a fin de garantizar la actividad del Centro.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Programas institucionales, proyectos de Ciencia y Técnica. Unidades Científico- Tecnológicas del Centro de Excelencia en Productos y Procesos. Clientes Externos. Proveedores.*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**996**

Descripciones 1 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Bajo el presente programa se incluyen proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D e i) que resultan estratégicos para el CEPROCOR y son cofinanciados por organismos pertenecientes al Sistema Nacional de Innovación.*

*Son proyectos tendientes a promover la Investigación, el Desarrollo y su aplicación en el sector socio productivo.*

*Pueden ser iniciativas ejecutadas por el CEPROCOR o bien a partir de la articulación con otros organismos públicos o privados, a través de la conformación de consorcios asociativos o como Unidad de Vinculación Tecnológica .*

*Ser beneficiario de estas líneas de financiamiento requiere, en todos los casos, el compromiso de CEPROCOR de realizar aporte de contraparte a los costos del proyecto.*

**- FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SECTORIAL (FITS) MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:**

*Título del Proyecto: "Diseño y ejecución de Plan de Contingencia para controlar parámetros de potabilización del agua de consumo humano y estudios destinados a la remediación ambiental del lago y su cuenca".*

*Surge de la conformación de un consorcio entre CEPROCOR y AGUAS CORDOBESAS S.A. con el fin de realizar un estudio sistemático del agua y sedimentos del Lago San Roque y sus tributarios, así mismo se ejecutará un plan de contingencia a partir del desarrollo de una estación de monitoreo continuo ubicada en diversos puntos de la cuenca del Lago San Roque, con el fin tomar acciones preventivas en el proceso de potabilización del agua destinada a gran parte de la Provincia de Córdoba.*

*Impacto Social: Mejorar la Calidad de Agua - Analizar y procurar dar respuestas a la problemática en la cantidad de Agua.*

**- FONARSEC: CEPROFARM**

*Título del Proyecto: "Plataforma Tecnológica para el Desarrollo y la Producción de fármacos nano-micro estructurados a escala piloto/productiva".*

*Surge de la conformación de consorcio entre CEPROCOR y CONICET. Comprende la realización de una plataforma tecnológica para la producción de fármacos nano-micro estructurados.*

*Este proyecto permitirá contar con una planta habilitada para la producción a escala piloto/productiva de fármacos oncológicos y la prestación de servicios de escalado piloto destinado a empresas pequeñas e instituciones de I+D locales.*

*Se encuentra en su etapa de consolidación. Se incluyen en el presupuesto 2017, las previsiones para la culminación de los trabajos de adecuación de infraestructura para la puesta en funcionamiento de la planta de producción de fármacos oncológicos. Estos trabajos son a cargo de CEPROCOR como compromiso de contraparte del proyecto ante el organismo nacional de financiamiento.*

*Impacto Social: Facilitará el acceso a costos competitivos de fármacos de alta calidad para el sector público de Salud de Córdoba, inicialmente, aspirando a su posterior proyección nacional.*

**- ARSET: FONTAR: "Aportes reembolsables para la prestación y consolidación de servicios tecnológicos"**

*Título del Proyecto: "Consolidación del CEPROCOR a través de la introducción de nuevos servicios tecnológicos".*

*Tiene como objetivo fortalecer la oferta de servicios tecnológicos del Centro, incorporando equipamiento específico de alta tecnología que permita incorporar nuevos servicios y dar respuesta a la creciente demanda de los servicios ya*

**Centro De Excelencia En Productos Y Procesos**

*Denominación del Programa*

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN**

**Jurisdicción/entidad 8.65**

**Categoría Programática**

**996**

Descripciones 2 / 2

**Finalidad - Función - Detalle: 3 - 5 - 0 - Ciencia Y Técnica**

**Unidad de Organización: CEPROCOR**

**Unidad Ejecutora: CEPROCOR**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

existentes.

*Impacto social/productivo: Mayor accesibilidad a servicios tecnológicos a empresas e instituciones públicas en forma competitiva.*

*FINSET: "Financiamiento de proyectos de fortalecimientos de las capacidades para la prestación de servicios tecnológicos"*

*Título del Proyecto: "Integración de un sistema analítico para la determinación de las propiedades fisicoquímicas y biológicas de fármacos y biomateriales, en el campo de la micro y nanotecnología".*

*El proyecto tiene como objetivo central, incrementar la capacidad analítica y de desarrollo del CEPROCOR mediante la adquisición y adaptación de tecnología.*

*Impacto social: generación de valor regional a partir de la incorporación de una novedosa oferta de servicios de análisis relacionados con el control de calidad de nano-bio fármacos y biomateriales, promoviendo la capacidad innovadora del sector productivo y la transferencia tecnológica del Centro.*

**- CEPROMAT:**

*Título del proyecto: "Plataforma tecnológica para el desarrollo y elaboración de patrones y materiales de referencia".*

*Resumen Descriptivo: El proyecto propone la creación de una empresa de base tecnológica (EBT) que estará orientada al desarrollo y producción de Materiales de Referencia químicos (MR) y Materiales de Referencia Certificados (MRC) uni -y multi- elementales, y de sustancias orgánicas de interés industrial, comercial, sanitario y/o legal; trazable a patrones internacionales. Estos materiales constituyen una herramienta utilizada en los laboratorios de mediciones químicas, cuyas propiedades son suficientemente estables para ser utilizados como referencia en la validación de métodos analíticos, calibración de equipos de medición y/o comprobación de la exactitud de los resultados. Los MRC poseen propiedades evaluadas y validadas por un organismo técnicamente competente.*

*De esta manera, la EBT CEPROMAT tiene como objetivo aportar al mercado regional productos que hoy no se encuentran disponibles o son importados, y que contribuyen a asegurar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de calidad industrial, comercial, sanitaria, ambiental y/o legal, necesarias para hacer competitivos los productos en los mercados y asegurar la inocuidad o el efecto sanitario deseado.*

*A través de este subsidio, más los aportes comprometidos por el CEPROCOR, se espera ejecutar las inversiones en infraestructura, equipamiento específico, materiales, insumos y recursos humanos especializados.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Fortalecimiento de oferta actual y desarrollo de nuevos Servicios Tecnológicos.*

*Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D e i) cofinanciados tendientes a promover la Investigación y el Desarrollo Científico Tecnológico, y su aplicación en el sector socio productivo.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Sector Productivo de Bienes y Servicios Público y Privado.*

*Sociedad de la Provincia de Córdoba, con proyección nacional, aspirando a dar respuesta a demandas tecnológicas específicas de otras provincias.*

**Terminal De Omnibus Cordoba S.E. (Tocse)**

*Denominación del Programa*

**TERMINAL DE OMNIBUS CORDOBA S.E. (TOCSE)**

**Jurisdicción/entidad 8.67**

**Categoría Programática**

**860**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 3 - 0 - Transporte**

**Unidad de Organización: Terminal De Omnibus Cordoba S.E.**

**Unidad Ejecutora: Terminal De Omnibus Cordoba S.E.**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCION:**

*Este programa tiene por finalidad permitir el cumplimiento del objeto de la Sociedad, es decir, la administración, gestión y explotación comercial de los espacios de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba .*

*Asimismo, permitir el mantenimiento y mejora edilicia de los edificios de ambas unidades Terminales denominadas Antigua Terminal (T1) y Terminal Nueva (T2).*

*Por último, lograr mejorar la calidad de los servicios complementarios del complejo, como de sus espacios conexos y de vinculación.*

*Aporte a los objetivos estratégicos:*

*La descripción realizada anteriormente atiende a la correcta implementación y logro de los objetivos estratégicos definidos en el Formulario I Descripción de Institución.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Población en General.*

**Administración Provincial De Recursos Hídricos (Aprhi) Ley  
9867**

*Denominación del Programa*

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS  
(APRHI) LEY 9867**

**Jurisdicción/entidad 8.75**

**Categoría Programática**

**875**

Descripciones 1 / 1

**Finalidad - Función - Detalle: 4 - 5 - 0 - Agricultura, Ganadería Y Recursos Naturales**

**Renovables**

**Unidad de Organización: Administración Provincial De Recursos Hídricos**

**Unidad Ejecutora: Administración Provincial De Recursos Hídricos**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Propios**

**DESCRIPCIÓN:**

*Comprende el conjunto de actividades y acciones administrativas y de apoyo logístico necesarias para la concreción de las metas fijadas por la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS - APRHI. Asimismo se incluye, para el presente programa, el otorgamiento de aportes económicos no reintegrables (subsidios) a Instituciones Públicas y/o Privadas destinados a obras, mejoras y prestación de servicios del ámbito de esta administración cuya realización, en inmuebles públicos y/o privados, estará a cargo de los beneficiarios de dicha ayuda económica.*

**GRADO DE APOORTE A OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

*Principales funciones del área: Garantizar el mantenimiento, las mejoras y/o adecuación de la Infraestructura Hídrica, a fin de garantizar una efectiva prestación de los servicios y acciones inherentes a este organismo.*

**PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

*Este programa incluye aumentar los recursos que percibe APRHI y eficientizar la administración del Organismo, así como también del recurso hídrico, con miras a la disminución de los costos operativos y a la mejora de la calidad de los servicios.*

**DESTINATARIOS/POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

*Este programa beneficia directa o indirectamente a todos los usuarios del recurso hídrico debido a que tiende a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento general de la Administración y por ende posibilitar un mejor nivel en la prestación de los servicios.*